

MONITOREO CIUDADANO
PROTOCOLO PARA INGRESO
TOMA MUESTRAS DE AGUA A PISCICULTURA PETROHUÉ
COMUNIDAD ENSENADA

➤ **OBJETIVO**

Como parte de los compromisos adquiridos por Salmones Camanchaca con la comunidad de Ensenada, y a partir del proceso de dialogo colaborativo y permanente entre ambas organizaciones, se define que los miembros/a de la Mesa de trabajo que hayan participado de la capacitación “Normas y Parámetros en la calidad del agua” puedan ejecutar monitoreo de las aguas de la Piscicultura Rio Petrohué de propiedad de SC, a través del apoyo del laboratorio AQUAGESTIÓN S.A quienes se encargaran del trabajo en terreno, análisis y posterior entrega de resultados enviados directamente a comunidad de Ensenada.

➤ **ALCANCE**

Miembros que participan en mesa de dialogo Ensenada, actores y organizaciones sociales de Ensenada, laboratorio Aquagestion S.A y Salmones Camanchaca.

➤ **PLAN DE ACCIÓN**

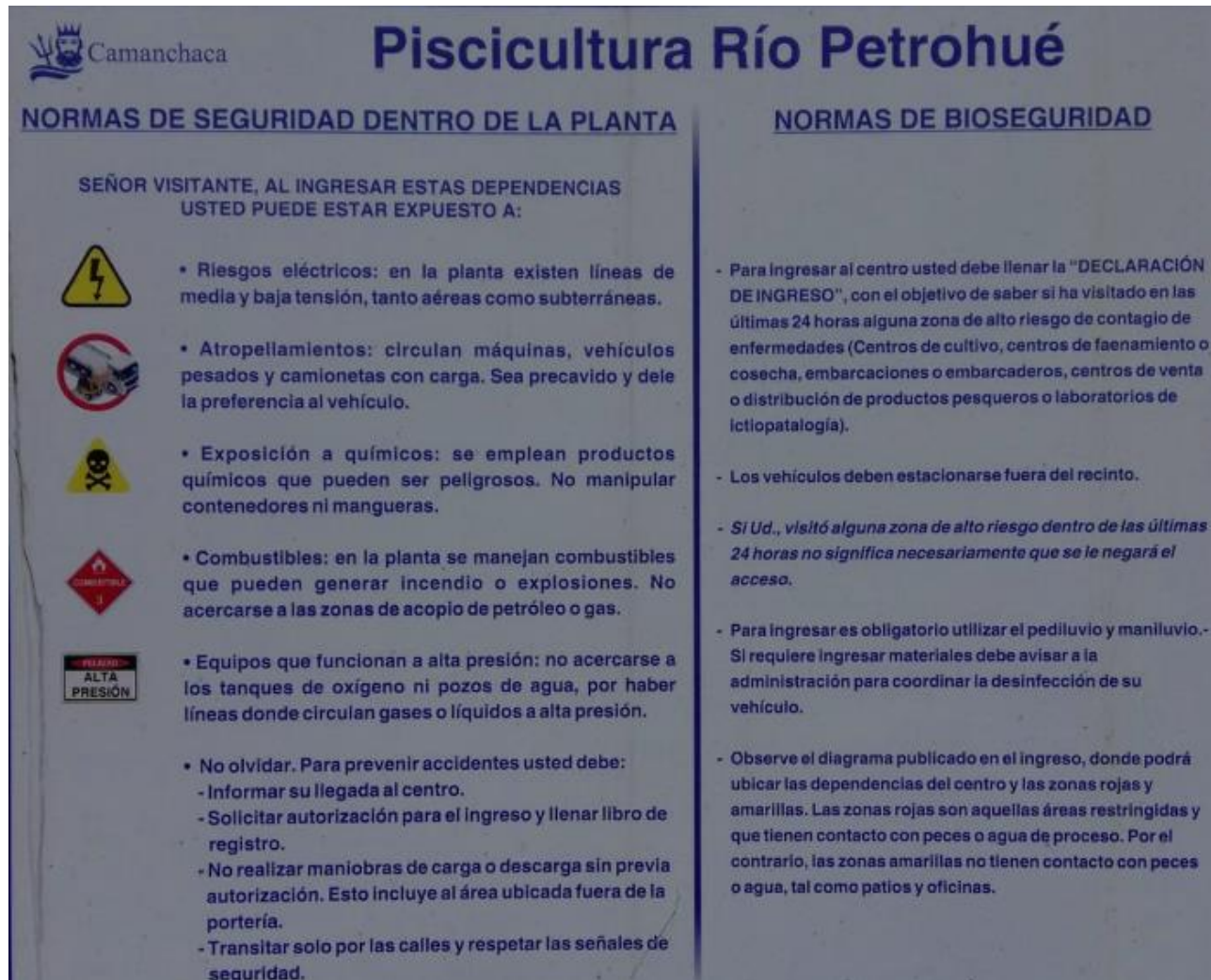
1. El encargado del monitoreo ciudadano, será el comité ambiental de la mesa de dialogo, conformado por seis miembros activos de la mesa de trabajo. Este comité ambiental tendrá el rol de coordinador entre el Laboratorio y la comunidad de Ensenada.
2. En caso, de que un miembro de la comunidad quiera ingresar a la Piscicultura a ejecutar el monitoreo ciudadano, deberá solicitarlo a través de una organización social, ya sea Juntas de Vecinos, organizaciones territoriales o funcionales, que cuenten con personalidad jurídica vigente. La organización social, será la encargada de transmitir esta solicitud al comité ambiental de la mesa de dialogo, estos últimos coordinaran con el Laboratorio Aquagestión S.A.
3. Salmones Camanchaca entregará seis credenciales de identificación al comité ambiental de la mesa de dialogo, los cuales serán necesarios para ingresar a la Piscicultura. El comité deberá coordinar la entrega de estas credenciales con los vecino(as) que realicen el monitoreo.
4. Para el ingreso a las dependencias de la Piscicultura Petrohué, los vecinos (as) deberán presentar credenciales de identificación y a la vez quedarán identificados en planilla de registro, utilizada en portería. Además, deberán rellenar el documento “declaración de ingreso”, como norma de bioseguridad.
5. Al ingreso del comité ambiental, vecinos (as) y laboratorio a la Piscicultura, Salmones Camanchaca deberá obligatoriamente entregar información sobre las medidas de seguridad y bioseguridad que se deben cumplir. Además, facilitará equipamiento de protección, ya sea cascos, botas, pecheras, entre otras.

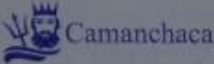
<p>NORMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA PLANTA <i>Visitante: al ingresar a estas dependencias, usted puede estar expuesto a:</i></p>	<p>NORMAS DE BIOSEGURIDAD</p>
<p>Riesgos eléctricos: en la planta existen líneas de media y baja tensión, tanto aéreas como subterráneas</p>	<p>Para ingresar al centro, usted debe llenar la “declaración de ingreso”, con el objetivo de saber si ha visitado en las últimas 24 horas, alguna zona de alto riesgo de contagio de enfermedades</p>
<p>Atropellamientos: circulan máquinas, vehículos pesados y camionetas con carga. Sea precavido y dele la preferencia al vehículo.</p>	<p>Los vehículos deben estacionarse fuera del recinto, al costado de oficinas de portería.</p>
<p>Exposición a químicos: se emplean productos químicos que pueden ser peligroso. No manipular contenedores ni mangueras.</p>	
<p>Combustibles: en la planta se manejan combustibles que pueden generar incendio o explosiones. No acercarse a las zonas de acopio de petróleo o gas.</p>	
<p>Equipos que funcionan a alta presión: no acercarse a los tanques de oxígenos ni pozos de agua, por haber líneas donde circulen gases o líquidos de alta presión.</p>	
<p>No olvidar: Para prevenir accidente usted debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar su llegada al centro • Solicitar autorización para el ingreso y llenar libro de registro • No realizar maniobras de carga o descarga sin previa autorización. Esto incluye al área ubicada fuera de la portería. • Transitar sólo por las calles y respetar las señales de seguridad. 	

➤ **MEDIDAS TOMADAS ANTE CONTINGENCIA SANITARIA:**

1. Para poder ingresar a la Piscicultura Petrohué, deben tener resultados negativos vigentes del test PCR, la vigencia del test es de 15 a 18 días desde la emisión del resultado. Salmones Camanchaca facilitará la toma de test PCR a vecinos, previa coordinación.
2. El personal de seguridad portería, será quien tome la temperatura a cada persona al ingreso y salida. Esta información quedará registrada en planilla de registro. Si la temperatura supera los 37,5° no se podrá ingresar a la Piscicultura.
3. Toda persona que ingresa deberá utilizar maniluvios y pediluvios, que se encuentran instalados en el ingreso a la Piscicultura, personal de portería apoyará en el cumplimiento.
4. Es estrictamente obligatorio el uso de mascarillas y el distanciamiento de un metro.






➤ ANEXOS



 **Piscicultura Río Petrohué**

NORMAS DE SEGURIDAD DENTRO DE LA PLANTA

SEÑOR VISITANTE, AL INGRESAR ESTAS DEPENDENCIAS USTED PUEDE ESTAR EXPUESTO A:

-  • Riesgos eléctricos: en la planta existen líneas de media y baja tensión, tanto aéreas como subterráneas.
-  • Atropellamientos: circulan máquinas, vehículos pesados y camionetas con carga. Sea precavido y dele la preferencia al vehículo.
-  • Exposición a químicos: se emplean productos químicos que pueden ser peligrosos. No manipular contenedores ni mangueras.
-  • Combustibles: en la planta se manejan combustibles que pueden generar incendio o explosiones. No acercarse a las zonas de acopio de petróleo o gas.
-  • Equipos que funcionan a alta presión: no acercarse a los tanques de oxígeno ni pozos de agua, por haber líneas donde circulan gases o líquidos a alta presión.

No olvidar. Para prevenir accidentes usted debe:

- Informar su llegada al centro.
- Solicitar autorización para el ingreso y llenar libro de registro.
- No realizar maniobras de carga o descarga sin previa autorización. Esto incluye al área ubicada fuera de la portería.
- Transitar solo por las calles y respetar las señales de seguridad.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

- Para ingresar al centro usted debe llenar la "DECLARACIÓN DE INGRESO", con el objetivo de saber si ha visitado en las últimas 24 horas alguna zona de alto riesgo de contagio de enfermedades (Centros de cultivo, centros de faenamiento o cosecha, embarcaciones o embarcaderos, centros de venta o distribución de productos pesqueros o laboratorios de ictiopatología).
- Los vehículos deben estacionarse fuera del recinto.
- *Si Ud., visitó alguna zona de alto riesgo dentro de las últimas 24 horas no significa necesariamente que se le negará el acceso.*
- Para ingresar es obligatorio utilizar el pediluvio y maniluvio.- Si requiere ingresar materiales debe avisar a la administración para coordinar la desinfección de su vehículo.
- Observe el diagrama publicado en el ingreso, donde podrá ubicar las dependencias del centro y las zonas rojas y amarillas. Las zonas rojas son aquellas áreas restringidas y que tienen contacto con peces o agua de proceso. Por el contrario, las zonas amarillas no tienen contacto con peces o agua, tal como patios y oficinas.